

## COMPROMISOS DE ACEPTACIÓN DE BECA INDIVIDUAL ERASMUS +

El alumno que suscribe este documento acepta la concesión de una beca ERASMUS+ con la finalidad de realizar prácticas formativas en una empresa europea durante el curso 2024/2025.

La participación en esta acción formativa supone la aceptación de los compromisos recogidos en el documento que describe la Gestión de Becas ERASMUS + para alumnos de FP, que, con carácter general, requiere:

- La tramitación de los documentos que se requieran para la formalización de la estancia.
- La realización de las prácticas formativas en las condiciones establecidas.
- La aceptación de las condiciones económicas.
- La entrega de toda la documentación necesaria.
- Entrega de la fianza de 250€.

El participante de esta beca, perteneciente al proyecto, recibirá una aportación económica de un máximo que seguidamente se expone, para la realización de la estancia. Aparte, con la beca se cubre: el viaje, traslado y estancia.

### DINERO DE BOLSILLO:

1 MES: Italia 250€ Irlanda 300€ (incluye tarjeta de movilidad)

3 MESES: Italia 750€ Irlanda 850€

El abajo firmante declara aceptar las condiciones que se establecen en el mismo.

El incumplimiento de estas directrices implicará la expulsión de la y el reintegro al e Educación del importe de los gastos de realización de la estancia formativa.

Alfagar, a

EL PARTICIPANTE

Fdo.: -----